



# Comité del Legislativo *cepilla* a la mitad de aspirantes a juzgadores

Explica que se basó en la idoneidad para la depuración pues busca un "perfil humanista"

**Alejandro Páez**

nacionol@cronica.com.mx

El Comité de Evaluación del Poder Legislativo (CEPL) "cepilló" a la mitad de aspirantes registrados que buscaban participar en la contienda para renovar el Poder Judicial en junio próximo, con lo cual ya solo quedan poco más de cinco mil de los 10 mil 877 que se inscribieron originalmente.

El CEPL aseguró que se busca garantizar la imparcialidad en este proceso para lo cual se basó en la idoneidad de cada uno de los aspirantes para realizar esta depuración e informó que se busca "un nuevo juzgador con perfil humanista".

"Hay un compromiso de proponer una justicia humanista", explicó la comisionada del CEPL, María Gabriela Sánchez.

En conferencia de prensa, la vocera del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, Ana Patricia Briseño, dijo no saber si retomarán el proceso que suspendió el Comité de Evaluación del Poder Judicial al acatar un amparo judicial y con ello entrevistar a los alrededor de tres mil aspirantes que se registraron en esa instancia.

"No es de nuestra competencia", aseveró luego de que el presidente del Senado Gerardo Fernández Noroña planteó que esa instancia podría hacerse cargo de ese proceso que dejó suspendido el Comité de Evaluación del Poder Judicial.

Briseño detalló que para el proceso de entrevistas que arrancó este lunes 14 de enero y terminará el 24 del mismo mes, se hizo una depuración de la mitad de candidatos y sólo se entrevistarán a 5 mil aspirantes, que cumplen la idoneidad requerida para el cargo.

Explicó que los primeros días se evaluarán de manera presencial a los candidatos para ministros de la Suprema Corte, el Tribunal de Disciplina Judicial y magistraturas administrativas.

Del 20 al 24, las entrevistas se realizarán de forma virtual para aspirantes a cargos en tribunales regionales, magistrados de circuito y jueces de distrito.

Cada entrevista dura aproximadamente 12 minutos, durante los cuales se evalúan conocimientos jurídicos, experiencia, propuestas para mejorar el sistema de justicia, y habilidades de comunicación y liderazgo.

Al término de cada sesión, las calificaciones son registradas por el comité, que asegura transparencia y profesionalismo en el proceso.

La comisionada Maribel Díaz explicó los cuatro criterios que se consideran para calificar a los aspirantes:

1. Conocimiento técnico-jurídico.
2. Experiencia demostrada.
3. Propuestas para mejorar

la impartición de justicia.

4. Habilidades de comunicación, liderazgo y enfoque humanista.

Los resultados finales, que incluirán a los mejores evaluados, se anunciarán el 31 de enero y luego se entregarán los resultados para proceder a la tómbola que determinará a los candidatos que contendrán en los comicios de junio próximo.

La comisionada, Gabriela Sánchez García, consideró fundamental que quienes se postulen tengan no sólo conocimientos técnicos, sino también un enfoque humanista que acerque la justicia a la ciudadanía.



**El CEPL asegura que busca la cercanía con las personas aspirantes y ciudadanía en este proceso electivo para fortalecer el sistema de impartición de justicia.**